



-----ACTA NO. 42-----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:00 horas, del día 28 de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, los Regidores: C.P. EUSTAQIO GALVEZ CUEVAS, L.N. SOFIA ALVAREZ URBANO, LIC. CARLOS ALEJANDRO SERRATOS LOZOLLA, LIC. DTS. LILIA JINETT CHAVEZ ORTIZ, C. JOSE ANGEL SERRANO SANDOVAL, LIC. ALVARO GARCIA CHAVEZ M.V.Z. JUVENAL MAGAÑA DEL TORO, TEC. FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GUTIERREZ, C.P. MA. GUADALUPE GARCIA BARAJAS y LIC. LILIANA RAMIREZ PANDURO, Síndico, asistidos por el Ing. Gilberto Palomera Contreras Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.- -

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura.-----  
II.- Lista de Asistencia y declaratoria del quórum, para la instalación legal de la Sesión.-----  
III.-Lectura y aprobación del Orden del Día.-----  
IV.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-----  
V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.-----  
VI.-Asuntos a tratarse:-  
a).- Análisis y en su caso aprobación para celebrar una Sesión Solemne de Ayuntamiento para rendir el Segundo Informe de Gobierno el día 11 de Septiembre a las 19:00 horas y designación del recinto oficial.-----  
b).- Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018.-----  
c).- Análisis y en su caso aprobación para la creación del Organismo Público Descentralizado que se dominará Instituto de la Juventud del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.-----  
d) Análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Instituto de la Juventud del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.-----  
e) Análisis y en su caso aprobación para elaborar el proyecto de Programa de Desarrollo Urbano.-----  
f) Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Procedencia emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco de la regularización de lotes individuales.-----  
g) Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal Operativo de Protección Civil.-----  
h) Análisis y en su caso aprobación de Reglamentos dictaminados por la Comisión Municipal de Reglamentos.-----



Fco. Javier Arriaga



## VII.- Clausura. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.-TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. --  
II.- Se nombró lista de asistencia, estando presentes diez Regidores que conforman el Ayuntamiento, la Regidora Sofía Álvarez Urbano envió un oficio informando que por motivos personales tuvo que salir al extranjero de emergencia por lo que no podrá estar presente en esta sesión, por lo que existiendo mayoría son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión -----  
III.- Se da la lectura al Orden del Día, el Presidente somete en votación económica el orden del día, resultando aprobado por Unanimidad. -----  
IV.- Lectura y Aprobación del Acta anterior, el Presidente pide al Secretario General se de lectura al resumen del Acta anterior, el Presidente somete en votación económica la aprobación del Acta de la Sesión anterior siendo aprobada por unanimidad. -----  
V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.- El Secretario General comenta que en sus carpetas se les hizo llegar seis Acuerdos Legislativos para su conocimiento, análisis y si es necesario en un futuro dictaminar alguna de las aplicaciones, El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice que es importante que se haga un resumen y darlo a conocer para que la gente se entere de lo que se tratan los Asuntos Legislativos que son muy importantes, el Secretario dice con todo respeto para no tardarnos tanto en la lectura de cada uno de los acuerdos, voy a dar lectura al resumen del Acuerdo 2886, nos solicitan desarrollar una vía recreativa dominical en su territorio, el Regidor Comisionado puede analizarlo con todo el detenimiento y decir si se puede o no hacer esa vía recreativa, el Acuerdo 2888 dice, consolidar esquemas de forma coordinada durante el temporal de lluvias, creo que la Regidora Comisionada de Protección Civil y Bomberos tiene todo organizado ya lo están haciendo. El Acuerdo 1322 menciona que hay que conmemorar el día 15 de Junio como el Día Estatal de la Forestación y Reforestación en el Estado de Jalisco, ya se hicieron actividades aquí en el municipio,. El Acuerdo 1325 nos solicita llevar reforestaciones a cada una de las áreas verdes parques, banquetas, estacionamiento, callejones, donde exista la posibilidad de plantar un árbol, creo que este programa ya se realizó en este municipio. El acuerdo 1334 es considerar descuentos en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 del impuesto predial a quienes lleven obras de naturación en bienes inmuebles esto puede ser analizado cuando se presente la iniciativa, y el Acuerdo 1335 es implementar una campaña de concientización y prevención de la trata de personas en nuestro municipio, cada uno de los Regidores de acuerdo a su comisión puede presentar un proyecto para su análisis más a fondo. -----

**Acuerdo Legislativo 1322-LXI/17.** El cual exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para en conmemoración del día 15 del mes de julio de





- Formas y medidas de prevención.- - - - -
- Temas de concientización y sensibilización.- - - - -
- Los medios de captación existente y común.- - - - -

**SEGUNDO.**- Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta respetuosamente a cada uno de los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, informen y hagan del conocimiento a este Congreso del Estado, sobre las acciones tendientes que han tomado en contra de la trata de personas, así como de datos informativos referentes a este delito.- - - - -

**TERCERO.**- Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta respetuosamente a cada uno de los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, informen y hagan del conocimiento a este Congreso del Estado, si cuentan con algún órgano municipal que se encargue de darle seguimiento a temas de la trata de personas y en caso de no contar con tal, se analice la viabilidad de implementar dicho espacio gubernamental.

**VI.-Asuntos a tratarse:- - - - -**

a).- **Análisis y en su caso aprobación para celebrar una Sesión Solemne de Ayuntamiento para rendir el Segundo Informe de Gobierno el día 11 de Septiembre a las 19:00 horas y designación del recinto oficial.** El Presidente Municipal dice, como ya se había comentado con algunos Regidores, se proponía que fuera el 11 de Septiembre para dar un lapso de tiempo considerable por el escenario que se tiene que poner el día del informe y el toldo y dejar cuatro días para poder acondicionar el lugar para poder dar el Grito el día 15, la propuesta es que sea el 11 de Septiembre a las 7 de la noche y veamos el recinto oficial que puede ser el interior de la Presidencia Municipal o que sea afuera en el Centro Histórico donde siempre se ha realizado. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice que siempre hay interés para que la sociedad deba enterarse de las actividades que se realizan durante el año, y a mí me parece que dentro de la Presidencia no es viable, me gustaría que fuera afuera en la explanada para que todo mundo se entere de las actividades realizadas durante el año. El Regidor Álvaro García Chávez dice, a mí me gustaría que este segundo informe que por ley le corresponde al Ayuntamiento dar, pueda incluir igual que se proyecta el informe, le voy a pasar a la Dirección de Comunicación Social todas estas imágenes de cómo se encuentran todas las obras realizadas en estos dos años en el municipio, estas son imágenes de la calle Ramón Corona de la calle Principal totalmente destruida que tenemos dos años y nada más se ha comprometido usted Presidente Municipal a presentar las denuncias ante las Empresas que las hicieron una obra de 120 millones de pesos y que se sigue deteriorando y nadie hace absolutamente nada, aquí están las fotos del día de hoy, de la obra del Aguacate que tiene más de un mes parada que pasa el arroyo por arriba, que los vecinos no pueden entrar o salir, y que le fueron asignados siete millones de pesos, y hasta el día de hoy no se encuentra terminada, se encuentra abandonada, aquí están las fotos de los señalamientos, los drenajes que están tapados, donde el arroyo que lo comentamos desde la primera ocasión que si no se encausaba iba servir de muy poco el concreto que se realizara, y aquí está la evidencia donde el arroyo pasa por arriba de la calle, aquí está el bacheo que se anunció durante este año y se invirtieron una cantidad importante de recursos, si pasas por la carretera a Santa Rosa en el tramo de la del Tecnológico, de la Preparatoria, pues yo creo que es más fácil buscar una vía





## ACTA DE AYUNTAMIENTO

cada año, así como del "Día Estatal de la Forestación y Reforestación" en el Estado de Jalisco, vean la viabilidad de llevar a cabo acciones estratégicas de socialización, así como el tomar medidas necesarias para realizar campañas de concientización, respecto de la importancia del mencionado día y sobre las acciones de Forestación y Reforestación en cada territorio de su competencia y en donde además se desarrolle una agenda común interinstitucional a través de programas y políticas forestales como un óptimo aprovechamiento de las condiciones climáticas en este temporal de lluvias. --

**Acuerdo Legislativo 1325-LXI/17.**- Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en cumplimiento a la Constitución Federal y las Leyes Estatales lleven a cabo reforestación en cada una de las áreas verdes, parques, banquetas, estacionamientos, camellones y en todo el municipio donde pueda caber la posibilidad de plantar un árbol para con estas acciones prevenir problemas futuros que afecten el medio ambiente y darle una mejor calidad de vida a sus habitantes. -----

**Acuerdo Legislativo 2886-LXI/17.**- Instrúyanse a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco a efecto de considerarlo prudente analicen la posibilidad de desarrollar una Vía Recreativa Dominical en su territorio, haciendo uso de las Vías Verdes y las vialidades destinadas a los vehículos automotores que consideren oportunas y que no generen un conflicto vial, haciéndose valer del programa federal "Muévete en tu Zona" de donde pueden obtener recursos para el arranque de operatividad de una política como la señalada. -----

**Acuerdo Legislativo 1325-LXI/17.**- Instrúyanse a los 125 Ayuntamientos ambos del Estado de Jalisco para que de considerarlo viable consoliden esquemas de forma coordinada y de apoyo a la población durante el temporal de lluvias, en donde se lleven a cabo programas de información y concientización sobre todo en las zonas de riesgo que tienen cada municipio, para que en caso de algún siniestro se tengan claras las acciones a seguir y las opciones institucionales a ofrecer en beneficio de la población afectada por las posibles inundaciones. -----

**Acuerdo Legislativo 1334-LXI/17.- PRIMERO.**- Se exhorta a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, a considerar en sus respectivas leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el descuento en el impuesto predial a que se refiere el artículo 100 Bis de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, a quienes lleven obras de naturación en sus inmuebles. -----

**SEGUNDO.**- Se exhorta a los a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco y al Gobernador del Estado de Jalisco, el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval, a difundir a través de las dependencias responsables de la ecología y el medio ambiente, los beneficios de la naturación en bienes inmuebles. -----

**Acuerdo Legislativo 1335.-LXI/17.- PRIMERO.**- Iniciativa de Acuerdo Legislativo que exhorta respetuosamente a cada uno de los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades, implementen una campaña de concientización y prevención de la trata de personas permanente, tomando en cuenta los siguientes criterios que podrán ser parte integral de la campaña. -----

- Sea publicada en espacios de la administración pública que sea de fácil vista y acceso hacia los ciudadanos. -----
- Sea publicada medios tecnológicos a los que tengan acceso. -----
- Señalar la línea nacional de denuncia de trata de personas en todo México: 01-800-55-33-000, (anónima y gratuita). -----





que si yo tenía algunas pruebas de corrupción y hay varias pruebas de corrupción y hay muchas donde estas corrompido con el Ex presidente Municipal y donde varios de los que están aquí presentes han sido cómplices para que las cosas sigan sucediendo, yo no voy a seguir tolerando que me vengas a decir que tenemos que denunciar o no tenemos que denunciar cuando está ante los ojos de todo mundo la enorme complicidad que se ha tenido, y ahí están todos los informes, las auditorias y lo vamos a demostrar uno por uno ante las instancias que correspondan. Presidente ojala les puedas informar puntualmente todas esa ola de corrupción a todas las personas y ojala el resto de los compañeros regidores algunos por voluntad propia y algunos otros se los han llevado entre los pies, ya no sigamos tolerando esto, aquí no hay peor ciego que el que no quiere ver. El Presidente Municipal dice, si tiene razón está a los ojos de todo mundo, para tener la lengua tan larga debe tener la cola corta, y comentarle lo de la Carretera a Santa Rosa, es una situación de la Infraestructura Carretera SIOP y que estamos gestionando, han venido en varias ocasiones es normal que con las lluvias se deteriore, hay que volver a reparar eso no tenemos ningún problema, en el hospital está la empresa trabajando, hace unos días estuve ahí, lo voy a invitar la próxima vez que vaya para que la empresa le haga algunas observaciones de una obra que se realizó en su Administración que dejo el recurso Salvador Barajas no hubo vigilancia, una obra, que los tubos están rotos, que los cables están dañados que dejaron las consolas sobrepuertas que lo querían derribar para ocultar toda esa corrupción que hubo en esa obra, en su momento vamos a invitar al canal para que vean y la empresa les diga todas las irregularidades que encontró en esa obra, lo de Pensiones no es el tema, pero yo con mucho gusto al final voy a dar una entrevista en la que voy a dar a conocer y usted está mintiendo nuevamente, usted está marcando veintiséis millones de pesos, de los que usted sabe que no son las retenciones, ahí vienen las retenciones, viene la aportación municipal, vienen las actualizaciones, vienen los recargos que se pueden condonar, lo demás se debe negociar y al final lo que yo voy a pagar son 8 millones de pesos, yo no me esconde de las situaciones del Ayuntamiento, igual usted sabe cuáles son las condiciones del Ayuntamiento y jamás mentimos, cuando dijimos que pagamos 30 millones de la deuda, pagamos treinta millones y nos retrasamos en otro pago, si yo no retraso lo de pensiones que voy a castigar, la energía eléctrica, que voy a castigar la nómina de los trabajadores, que voy a dejar de pagar el impuesto sobre la renta, si yo recibo tres millones y medio de pesos al mes y tengo que erogar en todos esos rubros, casi seis millones de pesos señor, entonces la situación es complicada y yo se los voy a explicar a los medios de comunicación que en estos momentos nos pongamos a trabajar en los puntos de la sesión que es bastante larga, ya en su momento ahí están los medios de comunicación que lo atienden muy bien a usted, usted tiene un informante en el Congreso del Estado que lo informa muy bien de todo, ojala le dé seguimiento a esto, usted siga informado a la gente que lo está haciendo muy bien, entonces sin más comentarios someto a votación económica **celebrar una Sesión Solemne de Ayuntamiento para rendir el Segundo Informe de Gobierno el día 11 de Septiembre a las 19:00 horas en la explanada del Centro Histórico, resultando aprobado por Unanimidad.**



Fco Javier Arriaga



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

alterna, porque algunos hoyos tienen 15 centímetros de profundidad y ya no hay espacio para pasar, son fotografías tomadas el día de hoy, son la evidencia del enorme trabajo y el enorme esfuerzo de esta administración por un hospital que fueron asignados por parte de la Administración vía un crédito una cantidad de recursos y venían otros recursos por parte del gobierno del Estado, un hospital y una obra completamente abandonada, cerrada, y no solo eso deteriorándose todos los días estas son fotografías del día de hoy donde no hay una sola persona trabajando, y así le puedo seguir con todo este bonche de fotografías que tengo aquí, nada menos antes de llegar aquí usted tuvo la oportunidad de hablar con dos personas que venían con el mismo tema, la obra de Bugambilias totalmente ya azolvada llena de lodo porque la Dirección de Obras Públicas no escucha a las personas, esta azolvada llena de lodo y las personas con un problema y todavía dice el señor que hasta se burlan de ellos es para que pueda hacer una alberca y se pueda usted bañar ahí, eso no puede seguir sucediendo; ojala que ese día del informe ante todos con todo y el toldo y todo lo que se prepara también podamos informar el proceso judicial que lleva el Ayuntamiento sobre la deuda de Pensiones del Estado, usted ha dicho una y otra vez que el mayor logro de esta Administración es pagar y ser una Administración responsable, yo felicito al Regidor que tuvo el valor de decir que no se han hecho varias cosas o muchas cosas bien y que tuvo a bien dar la cara ante los medios porque el Presidente no quiso hacerlo, aquí está un informe detallado mes a mes, con los intereses, las actualizaciones los recargos, desde cuando no se le paga quincena por quincena a Pensiones del Estado, independientemente de lo que haya negociado usted en estos días, la suma hasta el 15 de Agosto de 2017 supera ya los veinticinco millones de pesos, que obviamente no vamos a pagar nosotros los Regidores, los va pagar el pueblo de Tamazula, y parte de ese dinero, es dinero de nosotros, es dinero que se les retuvo a los trabajadores, y que de manera arbitraria, absurda se les retiene y ya no puede absolutamente nadie, ni los trabajadores ni nadie puede acceder a un crédito, esto es solo una muestra de lo que he dicho durante dos años, representa que lo que la Auditoria Superior del Estado solo en los primeros tres meses de 2015, de esta Administración que corresponden a los últimos tres meses ya tiene el proceso obviamente apenas empieza el proceso de fincar un cargo fiscal, o donde se le instruye al Congreso para esta Administración, el Presidente Municipal le dice que ya se terminó el tiempo, y le dice Álvaro que el tiempo se te terminó a ti, a cual Reglamento se refiere con mi tiempo, el Presidente le dice que maneje el tema que tenemos, Álvaro le dice que es el tema del informe y quiero que les informes a los ciudadanos esto Presidente, si te basas en el Reglamento no lo han respetado en dos años que llevamos aquí Presidente, tengo la palabra la ley dice que tengo el derecho de hablar, la ley dice que hay una Sesión por mes y a eso se atienen hacer una sola sesión por mes, tú me sales que el Reglamento dice que tengo 5 minutos, el Presidente le dice que le queda un minuto, Álvaro dice me queda el tiempo que sea necesario, saque la ley para que la veas y si la ley dice que tengo cinco minutos no vuelvo hablar, el Presidente le dice que opine de la fecha y el lugar, Álvaro le dice que la fecha y el lugar le digas todo esto a los ciudadanos, informa esto a los ciudadanos, esto ya no puede seguir así, el Presidente le dice que después del informe si usted tiene alguna duda deje que informemos, Álvaro dice que ya la gente y él están hartos de la robadera, tú me decías en alguna sesión



Fra. Javier Arriaga



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

b).- **Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018.**- El Presidente dice, les pido a este Cabildo que tengan a bien aprobar que participe el Tesorero y nos exponga este asunto. Resultando aprobado por unanimidad. En uso de la voz el Lic. Gerardo Guzmán Barrera dice, comentarles básica y rápidamente, en días pasados entregamos la Propuesta de Ley de Ingresos para el próximo año para el año 2018, tiene dos tópicos básicos, uno acatamos la recomendación por parte de la Secretaría de Finanzas de que el aumento sea sobre el 3 %, solamente tres propuestas tuvimos de modificaciones, básicamente en el área del Panteón, una modificación del costo de gavetas que no existía, y se estaba dando una situación ahí para revisarla y el costo de inhumaciones y exhumaciones y una modificación mas, las modificaciones está en las primeras tres hojas se encuentran en rojo las propuestas únicas que recibimos de modificación y de ahí en adelante la ley es con los mismos conceptos con los mismos rubros, solo con el aumento del 3% y salvo que ustedes nos puedan hacer alguna observación, nos puedan hacer alguna corrección les estamos solicitando que se apruebe porque la tenemos que mandar al Congreso para su aprobación. El Presidente Municipal dice, que a todos les pasaron la ley de ingresos e incluso en la mañana me comentaron que no tenían ninguna observación, pues es la misma ley del año pasado, incluso en Catastro es lo mismo con el fin de apoyar la economía de todos los Tamazulenses, nosotros conocemos la situación y si hay alguna observación al respecto lo manifiesten. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice, yo hice un análisis en lo general de la ley de Ingresos del año anterior e hice los comparativos, que la Ley de Ingresos era de \$146,176,679.09 desde luego con el 3% sale \$ 150,561,979.46 se me hizo relevante lo del Predial desde luego nos llega a todos los que tenemos casa o terreno, es importante la iniciativa yo estoy muy satisfecho el 3% es muy aceptable y sobre todo resaltar lo del predial que este año vamos a tener la misma cantidad del año pasado. El Regidor Álvaro García Chávez dice, mi observación con la Ley de Ingresos no solo tiene que ver con los rubros y las partidas que tienen que ver aquí, desde año y medio han venido personas de las Delegaciones específicamente de Vista Hermosa con un documento firmado por cerca de 280 personas por los cobros excesivos que se les cobran por agua, lo que marca la ley son incrementos excesivos y no obedecen al 3% que aparece aquí o al que aparecía el año pasado, también las personas de Tamazula se han quejado de los pagos por anuncios, por licencias comerciales han tenido un incremento excesivo, y han venido a comparar con lo que pagaban el año pasado y han mostrado mucha inconformidad porque les parece excesivo lo que se les cobra, obviamente no viene detallado aquí viene el monto total que se espera recaudar por el Ayuntamiento, por concepto de algunas de las licencias que se tienen aquí, como por venta de bebidas alcohólicas, anuncios, por construcción donde algunas de las personas que vienen a solicitar sus permisos también se quejan de que el cobro por alguna modificación de lo que presenta es excesivo, aquí no podemos saber realmente no obedece a un 3% como lo vas a poder reflejar si al final de cuentas se cuantifica en un 3% del monto total, pero no de la partida individual de lo que se les está cobrando a cada una de las personas de acuerdo a lo que son sus contribuciones, o sus obligaciones para el Ayuntamiento en el momento de pagarlas. La Regidora Ma. Guadalupe



Fco. Javier Arriaga



García Barajas, dice solo para decirle a Álvaro, precisamente eso del tema del 3% pues si es global, si nos ponemos de rubro por rubro al 3% no nos va cuadrar nada, esto es generalizando todo el ingreso que se tiene globalizado si nos va dar el 3% va ser generalizado como dice Chito ya multiplicando nos especifican los rubros. El Presidente Municipal dice, se ha estado haciendo una revisión desde el año pasado de las licencias de los negocios, muchas personas cerraron su negocio y no lo dieron de baja, y no es justo que les cobremos, hicimos un procedimiento legal con el ánimo de comprobar que estuvo cerrado, con un acta con testigos, yo sé que es un trámite pero se tiene que hacer, y decírselas a las personas que tienen estas problemáticas acudan con el Tesorero para poder regularizar esta situación. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas dice que ya lo había comentado en alguna reunión de Cabildo cerca de donde vive hay muchos bares, cerca del Santuario hay dos bares, con prostitutas con muchas cosas ilegales, no solo es el hecho de recabar, que se tenga cuidado al expedir las licencias, porque no debe haber cerca de una industria como es el Ingenio Tamazula, ni menos cerca de un templo, El Presidente le dice que si hay una Comisión de Giros Restringidos que deben ver eso. Sin más comentarios el Presidente Municipal somete en votación económica aprobar la **iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018 con un incremento general del 3% resultando aprobado por 8 votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Álvaro García Chávez y Juvenal Magaña del Toro.**

c).- Análisis y en su caso aprobación para la creación del Organismo Público Descentralizado que se dominará Instituto de la Juventud del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. El Presidente Municipal pide al Regidor José Ángel Serrano por ser parte de su comisión para que explique este punto, éste en uso de la voz dice, voy a explicarles un poco porque se vuelve a subir este punto, en la Administración de Chava Barajas se creó el Instituto pero nunca se creó como un Organismo Público Descentralizado, hemos estado buscando en Actas de Cabido de anteriores Administraciones y en ninguna se creó como un Organismo Público Descentralizado el Instituto de la Juventud. El actual Director acudió al SAT y se le pidió que se volviera a crear como un Organismo Público Descentralizado y por esta razón se vuelve a subir a Sesión de Ayuntamiento. El Presidente dice, todos tienen la información en sus carpetas, el Regidor José Ángel Serrano dice que también se debe ratificar el nombramiento del Director el C. Jorge Armando Cárdenes Mendoza, que también se lo está solicitando el SAT para que se vote la creación del Organismo Público Descentralizado y la ratificación del Director. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas dice, desde luego para mí es muy importante la participación del joven en las actividades sociales, culturales, políticas en cualquier rubro siempre es muy importante y determinantes por la carencia de liderazgos, y de personas capacitadas que llegan a ocupar cargos en la vida política en cualquier situación que se presente en la vida de nuestra nación, por eso yo siempre apoyare a los jóvenes emprendedores, a los jóvenes con iniciativa, capaces, y si no se hacen capaces ahí, en la organización en la estrategia en los planes en la agenda, en los planes que se van venir presentando en este instituto, ojala la sociedad se organice siempre porque es lo más importante, en el futbol, en cualquier área siempre son determinantes se ocupa gente que tenga esa capacidad de liderazgo, porque





cada días se han perdido hoy con las computadoras con el Watsap se dedican a mandar y hacer actitudes que nos son propias de lo que es salir adelante en las áreas de ser emprendedor, y para mí la organización y el Instituto de la Juventud de jóvenes siempre son determinantes. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas dice, claro que con gusto aceptamos en apoyar que se conforme este Instituto de la Juventud pero pedirles que se nos dé a conocer a nosotros los Regidores un plan de trabajo donde todos estemos incluidos todos podemos apoyarlos, decir juventud no quiere decir muchachos de 14 a 20 años decir juventud es todo, es una participación mutua de la ciudadanía hacia un buen camino que a todos nos puede convenir para nuestros hijos, pero exigir un plan de trabajo donde todos estemos incluidos para que sea este instituto algo que se crezca en este municipio, que veamos para la ciudadanía el crecimiento que queremos que cambie a un mundo sin drogas. El Presidente somete en votación económica **crear este Organismo Público Descentralizado y ratificar al frente de este Organismo a Jorge Armando Cárdenas Mendoza que ha estado al frente del Instituto. Resultando Aprobado por Unanimidad.** - - - - -

**d) Análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Instituto de la Juventud del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.** El Presidente Municipal pide al Regidor José Ángel Serrano por ser tema de su Comisión para que explique este punto, éste en uso de la voz dice, esto también a solicitud del SAT y porque se crea el OPED es necesario crear un nuevo Reglamento, quedando totalmente derogado el Reglamento pasado, les entregué el Reglamento el día 8 de Agosto para que lo revisaran y me hicieran llegar alguna observación y no hubo ninguna observación por eso lo subo aquí para que se apruebe. El Presidente pide si alguien quiere comentar algo, y sin más comentarios somete a votación económica la aprobación del Nuevo Reglamento del OPD denominado **Instituto de la Juventud del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - -

**e) Análisis y en su caso aprobación para elaborar el proyecto de Programa de Desarrollo Urbano.** El Presidente Municipal dice, va participar de Obra Pública el Arq. José de Jesús Magaña Ramírez, les pido que autoricemos para que nos explique este tema, aprobándose por unanimidad. El Arq. José de Jesús Magaña Ramírez en uso de la voz dice, el motivo por el que se está solicitando la aprobación de este Plan de Desarrollo, es que ya se cuenta con el documento, ya se elaboró y se hicieron las modificaciones que se tenían que hacer y necesitamos la aprobación para nosotros mandarlo a las dependencias para que se apruebe, este Plan de Desarrollo va regular todo lo que son de usos de suelos, los nuevos fraccionamientos, la zona del centro histórico abarca todo lo que es el centro de población de Tamazula de Gordiano, se había intentado hacerlo de todo el municipio pero sale más caro y es muy complicado, el último documento que se tiene data del 1996 y se tiene que hacer la modificación de ese plan que ya está, el Presidente le dice que el punto dice autorizar la elaboración del Plan de Desarrollo, el Arquitecto Jesús ya está el documento solo falta que se autorice para que se lleve a consulta, el Regidor Álvaro García Chávez dice, esto no está muy claro, esto es tan importante que precisamente por eso ya tiene tantos años que no se ha modificado requiere de muchos especialistas, requiere poder hacer un estudio con una visión de futuro, de cómo queremos que se desarrolle el Municipio en este caso la



Fro. Javier Arriaga



cabecera municipal precisamente para evitar que personas que quieran desarrollar un Fraccionamiento, que quieran poner una gasolinera, poner una granja, que si se puede que no se puede, porque se puede, por lo menos teníamos que conocer y hacer del conocimiento no de nosotros, yo no tengo la capacidad pero si con algunos especialistas en desarrollo urbano, con lo que se pretende reglamentar, esto no va cambiar ni en un año, ni en dos, ni tres, pasan muchos años para que esto pueda ser modificado, si sería muy importante que primero lo conociéramos los Regidores, que nos diéramos la oportunidad de conocer el documento la propuesta de cómo se va arrancar, para que posteriormente pudiéramos aprobarlo independientemente de que se vaya a consulta pública es un trámite de los muchos que tienen que pasar, antes de que se mande a las dependencias que lo único que van hacer analizar si cumple con lo que marca la propia ley, pero ellos no conocen el municipio, ni les afecta que se autorice que se autoriza a dos cuadras del centro un lugar para que se puedan construir determinado tipo de giros, que van afectar a la Población, a mi si me gustaría por lo menos conocer el documento para ver de qué estamos hablando dada la importancia de que se analice lo que se requiere un Plan de Desarrollo Municipal Urbano. El Presidente dice, el punto es aprobación para elaborar el proyecto de Programa de Desarrollo Urbano, no estamos aprobando el Plan, estamos analizando que se elabore el Plan de Desarrollo Urbano los trabajos para que se realice, el Regidor Álvaro García dice, lo va realizar el Personal de Obras Públicas con su personal o se va contratar algunos especialistas, porque sale muy caro, en algunos momentos se han detenido para poder realizar el Plan de Desarrollo Urbano de donde va surgir, el Arq. Jesús Magaña dice, estuvo trabajando un despacho por parte de la Secretaría Infraestructura y Obra Pública aquí en el municipio en el 2014, de ahí nosotros revisamos lo que había de información ver que también está la propuesta que dejaba este despacho y pedimos que nos asesoraran ahí mismo en SIOP y en SEMADET y nos dijeron que ellos, cualquiera de ellos nos van acompañar en el proceso para llevar a término todo lo que es el Plan de Desarrollo, SEMADET nos va apoyar porque efectivamente es muy caro, el Presidente Municipal pregunta si va tener costo para el Ayuntamiento y dice el Arq. José de Jesús Magaña que no va tener costo. Sin más comentarios el Presidente Municipal somete **en votación económica la aprobación de Elaboración del Proyecto del Programa de Desarrollo Urbano, resultando aprobado por Unanimidad.**

f) Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Procedencia emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco de la regularización de lotes individuales. El Presidente Municipal pide a la Síndico Municipal Liliana Ramírez Panduro para que explique este punto por ser parte de su comisión; ésta en uso de la voz comenta que son lotes individuales en la comunidad de San Antonio, casas que tienen años pero que las personas no contaban con su título de propiedad, la COMUR el 7 de Julio emite resolución del procedimiento de regularización para continuar con el procedimiento administrativo este se envía a la PRODEUR, con fechas 25, 26 de Julio y del 1 de Agosto la PRODEUR emite los Dictámenes de Procedencia, para continuar con el proceso, la COMUR se reúne el 3 de Agosto, en donde se aprueban los dictámenes emitidos por la PRODEUR de manera unánime por los que integramos dicha Comisión, es por eso que se solicita sean aprobados para





## ACTA DE AYUNTAMIENTO

seguir el Registro ante el Registro Público de la Propiedad para que el Ayuntamiento esté en condiciones de emitir el Titulo correspondiente. El Presidente Municipal dice, en su carpeta tienen la información de los folios de los expedientes para continuar con la regularización de estos lotes según ésta relación. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, pregunta si se van a seguir haciendo la regularización por la COMUR el Presidente dice que sí, que están sesionando y están desahogando las solicitudes que tenemos es por eso que se está requiriendo aprobarlos. La Síndico Municipal dice que dentro de estos está el Fraccionamiento Campestre El Mexicano, este es un fraccionamiento que también la COMUR ya emitió su dictamen de procedencia el 25 de Julio el cual también aprobó la PRODEUR, la PRODEUR nos están haciendo la recomendación de celebrar un Convenio de la obras faltantes, porque es un fraccionamiento que no cuenta con todos los servicios, el Lic. Arturo Quevedo que viene por parte de la PRODEUR nos hace esa recomendación es un convenio que ya está para firma solo se ocupa la aprobación para seguir con el trámite.

La regularización de lotes individuales con los siguientes números de expedientes de cada uno de los Dictámenes:

NO.	NO. DE FOLIO	Nº. DE CONTROL	NO. DE EXPEDIENTE DE PRODEUR	Nº DE EXPEDIENTE COMUR	FECHA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA
1	338/17	06-1865/17	TAM-04/17	V1085/2017/SANURB22	25 DE JULIO DE 2017
2	339/17	06-1861/17	TAM-01/17	V1085/2017/SANURB26	25 DE JULIO DE 2017
3	344/17	06-1872/17	TAM-11/17	V1085/2017/SANURB08	26 DE JULIO DE 2017
4	345/17	06-1874/17	TAM-13/17	V1085/2017/URB39	26 DE JULIO DE 2017
5	346/17	06-1869/17	TAM-08/17	V1085/2017/URB28	26 DE JULIO DE 2017
6	347/17	06-1867/17	TAM-05/17	V1085/2017/SANURB25	26 DE JULIO DE 2017
7	352/17	06-1881/17	TAM-20/17	V1085/2017/SANURB11	01 DE AGOSTO DE 2017
8	353/17	06-1879/17	TAM-18/17	V1085/2017/SANURB12	01 DE AGOSTO DE 2017
9	354/17	06-1871/17	TAM-10/17	V1085/2017/URB34	01 DE AGOSTO DE 2017
10	355/17	06-1875/17	TAM-14/17	V1085/2017/SANURB04	01 DE AGOSTO DE 2017
11	356/17	06-1876/17	TAM-5/17	V1085/2017/SANURB02	01 DE AGOSTO DE 2017
12	357/17	06-1877/17	TAM-16/17	V1085/2017/SANURB03	01 DE AGOSTO DE 2017
13	358/17	06-1878/17	TAM-17/17	V1085/2017/SANURB07	01 DE AGOSTO DE 2017
14	359/17	06-1867/17	TAM-06/17	V1085/2017/SANURB24	01 DE AGOSTO DE 2017
15	360/17	06-1882/17	TAM-21/17	V1085/2017/SANURB05	01 DE AGOSTO DE 2017
16	361/17	06-1864/17	TAM-03/17	V1085/2017/SANURB17	01 DE AGOSTO DE 2017
17	362/17	06-1862/17	TAM-02/17	V1085/2017/URB29	01 DE AGOSTO DE 2017
18	363/17	06-1873/17	TAM-12/17	V1085/2017/SANURB20	01 DE AGOSTO DE 2017
19	364/17	06-1883/17	TAM-22/17	V1085/2017/SANURB16	01 DE AGOSTO DE 2017
20	365/17	06-1870/17	TAM-09/17	V1085/2017/SANURB01	01 DE AGOSTO DE 2017

Fco Javier Arriaga





En el cual se procedió al estudio para la regularización de los predios urbanos conforme a los extremos marcados en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, emitida por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

Después de haber sido validados todos los dictámenes de procedencia por la COMUR, de este Municipio en la fecha **03 de Agosto de 2017**; se aprueba por unanimidad, declarando que; los predios promovidos por su poseedor de manera individual quedan de la siguiente manera:

NO.	PROMOTOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	SUPERFICIE
1	GONZALO AUDEL MUNGUA JIMÉNEZ Y JAZMIN ARACELI MUNGUA JIMÉNEZ	CALLE BENITO JUÁREZ NO. 22	170.61m <sup>2</sup>
2	EMMA CUEVAS JIMÉNEZ	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	142.15m <sup>2</sup>
3	EZEQUIEL MORENO GONZALEZ	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 33	188.88m <sup>2</sup>
4	AGUEDA, GUILLERMINA, MA. HILDA, ADELINA, AURORA, ANGELICA, JOSÉ MARÍA Y ALEJANDRA FABIOLA DE APPELLIDOS GARCIA CHAVEZ	CALLE HIDALGO NO. 315	248.00m <sup>2</sup>
5	MIGUEL ANGEL ROCHA GUTIERREZ Y MONICA ROCHA GUTIERREZ	CALLE J. CLEMENTE AGUIRRE NO. 14	225.00m <sup>2</sup>
6	FRANCISCO ANTILLON BARAJAS Y MARICELA VILLALVAZO SOLORIZANO	CALLE PINO SUAREZ NO. 7	207.24m <sup>2</sup>
7	JOSÉ ÁNGEL GALVÁN LUCATERO, TERESA DE JESÚS GALVÁN LUCATERO, CRUZ GUADALUPE GALVÁN LUCATERO Y MARTHA LUCATERO ESQUIVEL	PRIVADA DE HIDALGO NO. 37	182.18m <sup>2</sup>
8	ESTHEDA MENDOZA RANGEL	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 39	200.76m <sup>2</sup>
9	SARA CASTILLO BARRERA	CALLE JUAN ALVAREZ NO. 93	339.63m <sup>2</sup>
10	PEDRO CARDENAS SOLIS Y ANA LUCIA CALVILLO MORAN	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NO. 3	122.46m <sup>2</sup>
11	JESUS EDUARDO MACIEL FLORES	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 5	145.42m <sup>2</sup>
12	LUIS TORRES PEDRAZA	CALLE IGANCIO ALLENDE NO. 37	512.40m <sup>2</sup>
13	JESUS SALVADOR CARDENAS NEGRETE E HILDA YANETH GONZALEZ VELEZ	CALLE BENITO JUÁREZ NO. 9 A	307.70m <sup>2</sup>
14	LUIS FRANCISCO ANTILLON VILLALVAZO	CALLE LA INDUSTRIA NO. 1	635.69m <sup>2</sup>
15	HILDA VALENCIA VILLALVAZO	CALLE BENITO JUÁREZ S/N	374.42m <sup>2</sup>
16	ISAIAS LARA MANZO	CALLE RAMON CORONA NO. 1	68.12m <sup>2</sup>
17	JOSE MARIA GARCIA CHAVEZ	CALLE MUCIO MORAN S/N	258.00m <sup>2</sup>
18	GONZALO CARDENAS PEREZ Y ADRIANA ELIZABETH BARBOSA MANZO	CALLE PRIMERA LOMITA NO. 14 A	409.34m <sup>2</sup>
19	LUIS FRANCISCO LARA MANZO	CALLE RAMON CORONA NO. 32	81.90m <sup>2</sup>
20	VICENTE HERNANDEZ CAMPOS Y BIATRIZ DIAZ OCHOA	CALLE PINO SUAREZ NO. 19	145.51m <sup>2</sup>

Dictamen de Procedencia, emitido por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (PRODEUR), de fecha correspondiente al 25 de Julio del año 2017, respecto de la regularización de Fraccionamiento Denominado "**Campestre el Mexicano**" con el siguiente número de expediente:

NO.	NO. DE FOLIO	Nº. DE CONTROL	NO. DE EXPEDIENTE DE PRODEUR	Nº DE EXPEDIENTE COMUR	FECHA DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA
1	337/17	07-0238/17	TAM-25/17	TAM/034/06/2017	25 DE JULIO DE 2017

Sin más comentarios el Presidente **somete en votación económica aprobar los Dictámenes de Procedencia emitidos por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco de la regularización de lotes individuales, así como la regularización del Fraccionamiento**





## ACTA DE AYUNTAMIENTO

denomina Campestre El Mexicano resultando aprobado por Unanimidad. -----

**g) Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal Operativo de Protección Civil.**- El Presidente Municipal pide a la Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz por ser parte de su comisión para que explique este punto, ésta en uso de la voz dice, en la primer reunión del Consejo Municipal de Protección Civil el Director les hizo entrega de un disco donde se integraba el Plan de Contingencias de Riesgos, Contingencias Químicos, incluidos los Reglamentos, solo voy hacer una corrección es Programa Municipal de Protección 2015-2018 se les entregó en Mayo de 2016, se les entregó una copia a cada uno de los integrantes del Consejo y a cada uno de mis compañeros Regidores y hasta la fecha nunca recibimos ningún comentario al respecto y ahora se les está pidiendo que los apruebe el Cabildo, por el Consejo ya se había revisado pero ocupa que lo apruebe el Cabildo el Programa Municipal de Protección Civil lo único que refleja es un Programa Operativo para la realización de actividades de prevención, y realización de actividades posteriores a las eventualidades que se realicen ya sea de manera natural o por incidentes, este es un instrumento dinámico, flexible y de fácil comprensión que ya se había realizado para que se reorganice el actual Sistema Municipal de Protección Civil, requiere establecer en este municipio actividades que se tienen que hacer cumplir junto con el Objetivo, Misión y Visión. El Presidente dice, cómo ven es un Plan Municipal Operativo que ya se había aprobado por el Consejo y hoy nos piden que lo apruebe el Cabildo, sin más comentarios se somete en votación económica la aprobación del **Programa Municipal de Protección Civil 2015-2018, donde se incluye el Plan Municipal Operativo de Protección Civil, resultando aprobado por Unanimidad.** -----

**h) Análisis y en su caso aprobación de Reglamentos dictaminados por la Comisión Municipal de Reglamentos.** El Presidente Municipal dice que hay varios Reglamentos que se entregaron con mucha anterioridad a los Regidores que se dictaminaron por la Comisión de Reglamentos que preside el Regidor Carlos Alejandro Serratos Lozolla y le pide que explique este punto, éste en uso de la voz dice, en atención a la Comisión Transitoria que presido, hemos llevado a cabo la revisión de más Reglamentos de los que hoy se pide la autorización hoy se pide que se aprueben solo 14, entre ellos incluye unas reformas a un solo reglamento, en los demás solo se han revisado cuestiones de forma en total apego a la Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco, en principio de cuenta solicitaría que se apruebe el punto que nos ocupa en tres partes toda vez es meramente por cumplir en cuestiones de Agenda para el Desarrollo Municipal, misma que está ahorita auditádonos, el Primer Punto el Reglamento que se me turnó el más reciente el Reglamento de la COMUR en nuestro municipio el cual en reuniones previas con los Asesores de las diversas fracciones hicimos dos anotaciones solamente, ahora sí que acondicionarlo acorde al Estado, sin que por obvias razones sabemos que se va suplantar el del Estado por el Municipal, simplemente llevar una forma de conducirse para llevar a cabo la regularización, ese es en cuanto al primer Reglamento que me turno en días pasados y ustedes tuvieron conocimiento para que me hicieran llegar alguna observación, no tuvimos ninguna observación solamente de los asesores, se realiza de la siguiente manera como les comentaba la aprobación de los Reglamentos, la autorización como



Fro. Javier Arriaga



medio de difusión en apego al Artículo 42 de la Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado, en apego a él se manifiesta que la forma de llevar a cabo la difusión se realizará como se determina en el propio Reglamento existen Reglamentos de nueva creación en los propios transitorios se determina que sea en la Gaceta Oficial del Municipal del Ayuntamiento o en la Página Oficial del Ayuntamiento, en el otro acuerdo que solicito es que se manifieste y que estamos de acuerdo que la mayoría cuenta con los requerido en el artículo 44 de la misma Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco, la información se las hice llegar previamente respecto de los 14 Reglamentos incorporando el de la COMUR en un CD desde hace 7 meses de los 14 reglamentos, les menciono que los otros ya están revisados, solamente pero por respeto a que ustedes los revisaran no los puse para la aprobación, en cuanto a los Reglamentos de nueva creación está el Reglamento Interior de la Contraloría que es uno nuevo no existe antecedente, me reuní con el Secretario y la verdad existe en algunos compendios de estos sin embargo por palabras propias del Secretario General no tenemos un archivo organizado de administraciones pasadas donde podamos decir que asiente que efectivamente contamos con todos ellos para llevar a cabo las reformas, está el Reglamento para la regularización de Predios Urbanos que les acabo de mencionar que recientemente se me había entregado, está el Alumbrado Público que cuenta con 15 capítulos y 52 artículos, está el de Parques y Jardines del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y cuenta con 6 capítulos y 48 artículos en total, asimismo el Reglamento de las Casas de la Cultura de este municipio que cuentan con 7 capítulos y 65 artículos, el Reglamento Interno de Protección Civil cuenta con 15 capítulos y 85 artículos, en cuanto a esos de nueva creación les comento que estuvimos trabajando de forma colegiada y en apoyo con los asesores de las fracciones dependiendo la Comisión de los Regidores de este municipio, estuvimos haciendo algunas observaciones inclusive haciendo algunas modificaciones, pero la forma principal no cambia mucho de lo que les entregamos los reglamentos anteriormente, la propuesta de reglamentos para una abrogación se realiza el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente, por un reglamento abrogatorio por el nuevo Reglamento de Ecología que contiene 7 títulos y 73 artículos este quedó homologado con el del estado fue una sugerencia de ellos mismos y queda de esa manera, el siguiente Reglamento para abrogar el Nuevo Reglamento de Aseo Público para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, también el Reglamento abrogatorio es el nuevo, que de consta de 8 capítulos y 60 artículos el Reglamento para abrogar es el Reglamento Protección Civil y Bomberos y el nuevo Reglamento Protección Civil y Bomberos que cuenta con 61 capítulos y 363 artículos, asimismo el Reglamento Municipal de Cementerios y el reglamento abrogatoria sería el nuevo Reglamento abrogatorio del Cementerio queda Cementerios del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que cuenta con 11 capítulos y 87 artículos, de la misma forma el reglamento del Rastro Municipal con su documento abrogatorio nuevo reglamento del Rastro Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que cuenta con 17 capítulos y 145 artículos, otro más es el Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipios de Tamazula de Gordiano,, que consta con 5 títulos y 135 artículos, el reglamento abrogatoria se denomina de la misma





## ACTA DE AYUNTAMIENTO

manera solo con la palabra nuevo y consta de 8 títulos y 193 artículos en este tipo de Reglamento hago mención especial toda vez que el registro que tenemos de las administraciones pasadas contaban con menos artículos se hizo la adecuación a los mismos algunos estaban cortados o no coincidían unos con otros, en cuanto a los Reglamentos abrogatorios obviamente como la propia ley lo dispone todos los juicios que se estén ventilando o objetas que se hayan llevado anteriormente al amparo del Reglamento que se abroga en este momento seguirán bajo los términos con ese Reglamento que está publicado anteriormente. Hago mención especial respecto al Reglamento de Construcción donde aquí lo vamos a leer se hace la solicitud de la Reforma, lo han estado revisando personal de Obras Públicas, lo vamos a leer solo se solicita la reforma en el sentido, dice leo el anterior y como queda **Artículo 58** El Reglamento vigente dice corresponde a la Dirección previa solicitud de los interesados asignar el número oficial que corresponde a la entrada de cada finca o predio siempre que cuente con frente a la vía pública, y como consecuencia solo a la Dirección corresponderá el control de la numeración el autorizar el cambio de un numero cuando este sea irregular o provoque confusión quedando obligado el propietario a colocar el nuevo número en un plazo de 10 días contados a partir de la fecha en que recibió el aviso correspondiente, con la obligación de conservar el antiguo hasta 90 días después de dicha notificación. La Propuesta de cómo quedaría sería la siguiente corresponde a la Dirección previa solicitud de los interesados asignar un solo número oficial por cada lote que el solicitante haya acreditado la propiedad, siempre que cuente con frente a la vía pública o acceso independiente, y como consecuencia solo a la Dirección corresponderá el control de la numeración el autorizar o ordenar el cambio de un numero cuando este sea irregular o provoque confusión, el cambio de un numero cuando este provoque confusión quedando obligado el propietario a colocar el nuevo número en un plazo de 10 días a partir de la fecha en que recibió el aviso correspondiente, con la obligación de conservar el antiguo hasta 90 días después de dicha notificación, en caso de requerir dos números oficiales se tendrá que realizar un trámite de subdivisión o Régimen de Condumio conforme a los términos y condiciones anunciadas dentro del capítulo 7 del Código Urbano del Estado de Jalisco, como podemos observar la forma que quieren regular o de alguna forma disciplinar es que no haya tantos lotes o que haya un solo bien inmueble con diversos números de frentes de las fachadas, toda vez que no ha habido una regulación al respecto y está muy amplio ese criterio que se maneja en el Reglamento actual. La justificación a la reforma radica en mejorar la planeación y el desarrollo urbano del municipio de Tamazula así como regularizar el registro de lotes y fincas, se toma como iniciativa buscar regular en la asignación de número oficiales. Como ven son requisitos va ver una forma más coordinar de poder llevar en una forma más coordinada la asignación de números. En cuanto al **Artículo 77** dice en el vigente sobre la ejecución de obras, dice que durante la ejecución de obras deberá conservarse una copia de los planos registrados así como la licencia de construcción especial y del cartel del permiso mismo que deberá estar visible y a disposición del Ayuntamiento para su debida supervisión de igual manera deben tomarse las medidas necesarias para no alterar la accesibilidad del funcionamiento de la edificación en predios colindantes en la vía pública. Como ven esta es la obligación que toda persona que este construyendo se



Fro. Javie Arriaga



implementa un cartel que se les va solicitar donde ya el personal al realizar la supervisión de rutina se dé cuenta fácil y sea visible el permiso y los planos esa es la justificación mejorar la planeación de desarrollo urbano en el municipio de Tamazula, se implementa un cartel de permiso para tener un mayor control sobre las obras en proceso. En cuanto al **Artículo 78** los materiales de construcción escombros y otros residuos con excepción de los peligrosos generados en las obras, podrán colocarse en la banqueta de la vía pública por no más de 24 horas, sin impedir la superficie de rodamiento y sin impedir el paso de los peatones y de personas con discapacidad, previo permiso otorgado por la dirección durante los horarios y bajo las condiciones que fije en cada caso. Queda en la siguiente forma es la propuesta: **Artículo 78** los materiales de construcción escombros y otros residuos con excepción de los peligrosos generados en las obras, podrán colocarse en la banqueta de la vía pública por no más de 24 horas, sin invadir la superficie de rodamiento y sin impedir el paso de los peatones y de personas con discapacidad, previo pago del derecho para obtener permiso por la dirección durante los horarios y bajo las condiciones que fije para esta situación. Aquí la justificación es controlar la acumulación de escombro y materiales para construcción en la vía pública generando el pago correspondiente que marca la ley de Ingresos por metro cuadrado por invasión de la vía pública, estaba muy abierto que todos pudieran hacer eso. En cuanto al **Artículo 112** puede hacerse en lo general este es respecto a las copias para hacer los trámites si en el artículo anterior les solicitan 4 tantos de copias, no es necesario tanto solo utilizan 3 copias, entonces en base al estudio que realizaron ellos, así como el estudio que realizamos como comisión, era la sugerencia que ellos nos pedían para aterrizarlos en los propios Reglamentos, se busca una presentación de planos para la tramitación del Permiso de construcción completa y guiada al desarrollo contralado del municipio, así mismo se piden esos planos para regular todas esas situaciones en el momento de la construcción. En los Artículos 291 fracción II, 294 fracciones I,II,III así como 295 fracciones I,II y III el valor de referencia es de acuerdo al decreto que nos hace llegar el Congreso del Estado 25839 referente a la desindexación del Salario Mínimo a los mismos es cuanto se hace referencia, es la reforma a la unidad de medida de actualización vigente, con esto mismo respecto a los salarios mínimos y al Decreto que nos llegó por el Congreso esta comisión especial tuvo a bien contemplar dentro de cada Reglamento la designación de la UMA. En cuanto dos Reglamentos más como es el Reglamento para prestación de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el Reglamento Municipal de Turismo contienen errores en cuanto la secuencia del articulado, hay algunos que se repiten se solicita la aclaración a ese sentido, respecto de la secuencia sin que esto altere la sustancia del propio Reglamento a que se hace alusión especial. Creo que es todo y solo se hace referencia a 14 Reglamentos unos son de nueva creación, otros más son para abrogación con una propuesta nueva, y los otros son solamente aclaraciones, y comentarles sobre la justificación sobre el requisito que nos pedían, una ratificación de los Reglamentos vigentes, esa figura jurídica no la tenemos contemplada coincidimos con los asesores políticos Camilo y Nacho Herrera coincidimos en esa situación son las personas con las que nos estuvimos reuniendo para revisar los Reglamentos, es por eso que les traje el cumulo de hojas de los Reglamentos pero se lo haré llegar a la



Fco. Javier Avriago.



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

brevedad, igual al Secretario para cualquier duda o aclaración al respecto. El Presidente Municipal lo felicita por el trabajo realizado durante varios meses revisando todos esos Reglamentos a igual agradece a los Regidores y Asesores por el trabajo realizado, y dice hablabas de aprobarlo en tres etapas o si consideran que lo hagamos de una sola, pregunta si alguien quiere participar. El Regidor Álvaro García Chávez, de antemano mi voto será fraccionado a una sección adelante lo que sirva para regular, reglamentar será siempre bien visto y siempre será perfectible y siempre tendrán la oportunidad las siguientes Ayuntamientos o durante este Ayuntamiento de modificar o presentar alguna propuesta, lo que me preocupa no es que tengamos o no los Reglamentos, sino lo poco que hay en la ley, lo que ya se tiene, es quien la hace cumplir, lo que hemos crecido en esta Administración, si vemos nada más el propio Reglamento de Sesiones, de Ayuntamiento tengo dos años peleando, cada rato me quitan que tus cinco minutos, cuando ni siquiera hemos cumplido el Reglamento dice que se tiene que transmitir el Orden del Día en el canal 52 con anterioridad, así dice el reglamento, dice que se tienen que transmitir las sesiones precisamente en vivo y posteriormente les da un periodo el Reglamento dice muchas cosas y no se cumple, el Reglamento de Feria que también es muy claro y sin embargo pasan Comités y se brincan el Reglamento una y otra vez, hasta la fecha no se ha presentado el del año pasado y ya tenemos la feria encima, para eso para que queremos más reglamentos; el Reglamento de Comercio Ambulante, mira es una fila ya no hay donde estacionarse, es un tren de vendedores ambulantes, ojala fuera gente de Tamazula, pero como hay dinero y hay circulación pues se está invadiendo las calles, las banquetas y no hay quien regule absolutamente nada, ahí cada quien hace su agosto, el que va y extorsiona y les vende un cachito y todo mundo tienen autorización para otorgarles un espacio y eso no se daba; el centro histórico la misma cosa, el Reglamento de Construcción que bueno que tenga algunas modificaciones, pero díganme quien respeta que el escombro se quede por 24 horas, el material se queda meses y la gente tiene que rodear, tiene que dar la vuelta pasan y cada quien hace lo que le da su regalada gana y nadie hace absolutamente nada, que quiero decir con esto, aquí lo que no tenemos en Tamazula en este momento es quien haga valer la Ley, quien haga valer los Reglamentos, si nosotros que somos la máxima autoridad no lo respetamos, mucho menos lo van a respetar los ciudadanos y a eso se atienen, que voy andar respetando si los Regidores y el Presidente no lo respetara esa parte pues nosotros menos,, quien respeta el alto uno y uno nadie, quien respeta los estacionamiento que pagan su espacio nadie respeta, quien respeta el no estacionarse en doble fila nadie; todo es un desorden, lo que quiero decir con todo es los señalamientos lo que hemos presentado, que la Administración pasada nos dejó en cenizas aunque dejó algunas obras hechas pero no comprobó el recurso que bajo, esta Administración nos va a dejar si seguimos por ese camino que están todas las señales, están las alertas rojas 10 metros bajo tierra porque hay muchas cosas que no han salido a la luz y que tarde o temprano van a empezar a brincar porque no hemos tomado las medidas a tiempo, yo se los dejo a su consideración porque al ratito nosotros no nos vamos a querer hacer responsables de tantas irregularidades y tantas cosas que están pasando en el municipio y no nos hacemos como que no está pasando absolutamente nada. La Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz, dice yo opino que se apruebe en



Fdo. Javier Arriaga.



lo General ya que hubo una revisión previa, porque no se hicieron modificaciones, en cuanto al de Protección Civil es importante que conozcan que aparte del Reglamento Municipal se trabajó con el Reglamento Interno, el cual el Director va ser el encargado de que se lleve a cabo por parte de todos los elementos que forman parte de la Unidad Municipal, esto incluye el respeto a las personas a las que se va atender, el respeto al uniforme entre otras actividades, esto es importante que se conozca, antes no existía este reglamento interno, y bueno esta es la ocasión en la que espero con el apoyo del Director quien es quien va ejecutar este Reglamento haya muy buenas mejorías dentro de la Unidad Municipal. La Regidora Ma. Guadalupe García Barajas, dice gracias Alex nos diste una muy buena explicación y todos decimos, todo mundo nos basamos en reglamentos, en todos lados debemos tener reglas para que funcione en nuestras casas debe haber reglas para que funcione, estos reglamentos que ya se aprobaron, si nosotros tenemos cuidado de hacer valer esos Reglamentos, será exitoso, respecto de mi Reglamento de la Casa de la Cultura pero con todas mis casas de la Cultura que es Tamazula, Vista Hermosa y Contla, donde obviamente que los Directores aunque sea por necesidad pero acuden con uno para ver, hay veces hay núcleos del poder que no le quieren comentar a uno como Regidor es cierto, hay de acciones que no se acercan con ninguno de nosotros, no se usted como Presidente me imagino que las Direcciones le dan cuenta usted de todos sus trabajos de todo lo que están haciendo, pues si ver que los Reglamentos se cumplen en tiempo y en forma y nosotros como Regidores ver las comisiones que se tienen, que apliquen porque no, no somos perfectos, pero como dice el compañero Álvaro estamos a tiempo y eso sería muy importante para la ciudadanía. El Regidor Eustaquio Gálvez Cuevas, antes que nada quiero felicitar al grupo que encabezó Alex por su trabajo, por su esfuerzo que desde hace varios meses realizó que hoy culmina con la aprobación o no, un reconocimiento a su esfuerzo, para mí es muy importante estar apegado a que siempre cumplamos la reglamentación bien estipulada y me queda claro el concepto de lo que representamos nosotros como Regidores, los 11 Regidores aquí que somos un grupo colegial en el que por elección popular estamos aquí, el pueblo confió en nosotros un mandato y que nosotros debemos de ejercerlo como debe de ser con honestidad, con esfuerzo con trabajo, no defraudando a la población, hace unos días hice una declaración precisamente que dadas las circunstancias de reconocimiento que yo le estaba dando a la Administración basado de los abonos de los treinta millones de pesos, desde luego era para mí halagador porque era una iniciativa que yo planteé desde el inicio cuando terminamos la campaña política que lo más importante para empezar a trabajar en vías a la infraestructura era siempre abonar a la deuda que era muy importante, hoy la autoridad y las cosas que no han resultado porque tenemos un retraso y en Pensiones del Estado que a mí me duele, porque soy responsable y porque mi personalidad siempre es disciplinada, en todo lo que yo manejo como familia y como persona, por eso yo di esas declaraciones en el cual voy a seguir muy puntual con mi responsabilidad y a través de las comisiones y que me amparen los tres órdenes jurídicos, el Constitucional, la Constitución Política, la Ley de Gobierno y precisamente la Ley Orgánica, ser responsable y lo seguiré siendo; yo le pido Presidente que nos dé una explicación muy razonable en el futuro, si ahorita planteo darle a los medios, si abonó los 30 millones hubo un retraso de 25 millones por situaciones



Fco. Jovim Areriego.



## ACTA DE AYUNTAMIENTO

económicamente usted va a plantear, tenemos un Presupuesto de Ingresos y Uno de Egresos que hay que votarlo, y de acuerdo a esas circunstancias seguimos trabajando, porque tenemos cuarenta millones de pesos de Obra Pública que hay que ejercerlos, debemos ser responsables y debemos trabajar a través de nuestras comisiones, pido pues que siempre se haga la comisión de Hacienda para poder ayudar, no quiero hablar en plan destructivo sino constructivo, trabajar en bien de la sociedad que es lo que el pueblo nos dió y confió en nosotros, como dije nuevamente es mi personalidad y seguiré trabajando por esa vía de la responsabilidad, de la disciplina y la honestidad en bien del municipio. El Presidente Municipal dice es entendible y muy general la información que en su momento habremos de reunirnos la comisión y quienes gusten, reunirnos para dar los números exactos con el Tesorero, y que ha ustedes no les quede ninguna duda de que hemos trabajado con honestidad, nos estamos atrasando en los pagos, le pasó a la Administración pasada y nos está pasando a nosotros, tienen un planteamiento con Pensiones del Estado que nos va a condonar. Las puertas de la Tesorería siempre han estado abiertas para cualquier aclaración cualquier duda, con mucho gusto, yo estaré dándole la información a los medios de comunicación local que son los más interesados en que aclaremos esta situación con mucho gusto vamos hacerlo, y hubo una respuesta por parte de la Regidora Lilia Jinett Chávez Ortiz aprobarlo en lo general o lo hacemos como lo propone el Regidor Alejandro Serratos, interviene el Regidor Álvaro García Chávez, y comenta que aprovecha por la mención que hace el Abogado Alejandro Serratos comenta que participaron los Asesores ayudándole, que el Presidente nos hiciera el favor de pagarle al Asesor porque hace varios meses que no le pagan, y a la bancada del PRD si se les paga, porque no es justo que se le pague a uno y al otro no se le pague porque yo levanto la voz y hago señalamientos, tu nos propusiste que tuviéramos un asesor, y se aprobó en el Presupuesto de Egresos, me gustaría que se le pague a Camilo por hacer su trabajo así como se paga a Nacho Herrera, donde se muestra la complicidad, donde ha sido aprobado por los compromisos que tiene, que a Nacho si le pagan y a Camilo no le pagan, y el Presidente le pregunta al Regidor Álvaro García Chávez, si ocupa el Asesor, y éste dice que sí, usted lo ofreció y si lo ocupo. El Presidente Municipal explica, se le dejó de pagar al Lic. Camilo porque usted públicamente manifestó que no ocupaba asesores dígale al Lic. Camilo que pase con el Tesorero Municipal para ver su caso. Sin más el Presidente somete en votación económica **aprobar los Reglamentos dictaminados por la Comisión, resultando Aprobados por Unanimidad. Los Reglamentos entraran en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal y/o en la página web oficial del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco,** - - - - -   
<http://www.tamazuladegordiano.gob.mx/new/> - - - - -

### RELACION DE REGLAMENTOS APROBADOS

#### REGLAMENTOS DE NUEVA CREACIÓN

- 1.- REGLAMENTO INTERIOR DE CONTRALORIA
- 2.- REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACION Y TITULACION DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
- 3.- REGLAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO



Fco. Javier Arriaga



4.- REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

5.- REGLAMENTO DE LAS CASAS DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

6.-REGLAMENTO INTERNO QUE NORMA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

#### **REGLAMENTOS ABROGADOS.**

7.- NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

8.- NUEVO REGLAMENTO DE ASEO PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

9.- NUEVO REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.

10.- REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

11.- NUEVO REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

12.- NUEVO REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

#### **REGLAMENTOS QUE SE ACLARARON.**

13.- REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

14.- REGLAMENTO MUNICIPAL DE TURISMO.

#### **REGLAMENTOS REFORMADOS.**

15.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

**VII.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 28 de Agosto de 2017, se da por clausurada esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.**



Fco. Javier Arriaga.